



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

## INDICE

**1. INTRODUCCION**

**2. OBJETIVO Y METODOLOGIA**

**3. TEJIENDO EN RED**

**4. PROCESOS DOCUMENTALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL**

**5. LOS DATOS**

**6.1 DATOS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES**

**6.2 DATOS DE EXTRANJERIA: ACCESO A LA DOCUMENTACION**

**6.3. DATOS DE INSERCIÓN LABORAL E INTERMEDIACION**

## 1. INTRODUCCION

En 2016 se firma un convenio de colaboración entre la Fundación ISOS y la Dirección General de Infancia, Familia y Natalidad de la Comunidad de Madrid denominado **“PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA JOVENES DE 18 A 21 AÑOS EN GRAVE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID (PROGRAMA “TRANSITO”)**

Dicha estrategia que viene dada desde la inserción sociolaboral de menores tutelados y que trasladamos poniendo en funcionamiento un programa dirigido a jóvenes extutelados de la Comunidad de Madrid, impulsando procesos de emancipación mediante la inserción sociolaboral.

Hablar de emancipación, autonomía, independencia, tareas de la vida diaria, bienestar emocional, contrato de trabajo, derechos, deberes, nómina, sueldo, documentación para emplearse, vivienda y un sinfín de términos que tienen como eje vertebrador la inserción sociolaboral. Nos permite como equipo de trabajo, desarrollar caminos de aprendizaje y exploración de inserción con eso de lo que siempre hemos hablado la “cultura del trabajo”.

El tránsito a la vida adulta se convierte así en un proceso de alto riesgo, y el joven resulta sin duda especialmente “*vulnerable*” por doble partida, por escasez de recursos personales y por la inexistencia o presencia limitada, de un entorno social y familiar que ofrezca los apoyos necesarios. Agravado, en muchos casos, por la dificultad añadida de contar con un techo bajo el que cobijarse tras su salida del centro de acogimiento residencial.

Por todo ello, para hacer posible este tránsito a la vida adulta en condiciones que les permitan continuar con su proceso de maduración e integración social, estos jóvenes, han de tener la oportunidad de completar una guía básica que les dote de las dos herramientas fundamentales para un adecuado ajuste psicosocial: *formación y empleo*.

En este contexto, la Comunidad de Madrid, implementó el **Plan de Autonomía Personal 16-21 en el año 2015**, destinado a procurar itinerarios que permitan compensar los déficits y mitigar los riesgos de la emancipación precoz y acelerada de estos jóvenes. Este plan cuenta con dos programas, el Programa de Autonomía Personal 16-18 y el Programa de Tránsito a la Vida Adulta 18-21. Éste último, para mayores de 18, amplía el acompañamiento y seguimiento de los jóvenes del sistema de protección, hasta al menos los 21 años, para que cuenten con los recursos sociales necesarios que prevengan el riesgo de exclusión social. Para ello se identifican tres áreas de intervención: alojamiento y manutención, inserción sociolaboral e intervención familiar.

Las áreas han sido diversas, tales como, trabajar en primer lugar, para y por la atención a los participantes, utilizando como herramientas, la creación del vínculo, la adaptación a las necesidades del participante y la flexibilidad en la intervención.

En el **Programa TRANSITO** partimos de la idea de que la inmersión de los jóvenes extutelados en un proceso de inserción laboral, supone un elemento estabilizador, normalizador de su realidad vital. Para muchos de ellos la incorporación al mundo del trabajo, la consecución de un empleo y el mantenimiento del mismo, constituye el eje central sobre el que girará su **proyecto de tránsito** a una vida adulta equilibrada, responsable e independiente.

La inserción sociolaboral se contempla como el medio para conseguir la “circulación social normalizada de los sujetos”. Los jóvenes requieren del empleo para desarrollarse laboral y profesionalmente, y para transitar hacia una vida autónoma. Es uno de los más claros indicadores de incorporación social de las personas, y uno de los que más exigencias y principios socializadores conlleva.

Así mismo, la inserción sociolaboral será también el medio para trabajar otras cuestiones educativas relacionadas con los conocimientos y aprendizajes necesarios para la adecuada transición a la vida adulta.

Entre las contribuciones que el trabajo aporta a nuestros jóvenes podemos resumir las siguientes:

- Ayuda al joven a **introducirse en el mundo del adulto y sus valores**: comenzará a medirse y a valorarse en relación a una tarea reconocida socialmente como adecuada y responsable.
- A través de las rutinas y los horarios de trabajo, el joven puede **reordenar y vertebrar sus tiempos**, dando continuidad y sentido a los procesos y proyectos vitales.
- **Aporta al joven un espacio de aprendizaje profesional y personal.**
- **El joven podrá superar sus temores adolescentes** y aprender que la tolerancia a la frustración y la postergación de la recompensa (salario).
- Mediante el trabajo **dispondrá de recursos económicos, que le permitirán tener autonomía**, pudiéndose emancipar y proyectos de vida propios.
- El trabajo **facilita la posibilidad de tener diferentes experiencias compartidas**, aparte de la familia, el sistema de relaciones informales o, el grupo de iguales.
- El trabajo acerca a los jóvenes a percibir que existen otras necesidades que las propias, exigiendo una participación activa como elemento perteneciente a la sociedad.

Uno de los pilares fundamentales en que se basa la intervención de este programa, es el de la consolidación de una **metodología generadora de un espacio de referencia** para poder seguir dando continuidad a estos jóvenes extutelados en su proceso de autonomía y acceso al mundo adulto.

## 2. OBJETIVO Y METODOLOGIA

El **Programa Transito** tiene como objetivo ***acompañar a jóvenes, mayores de edad, que hayan tenido una medida de protección y/o que se encuentran en riesgo o en situación de exclusión social en su transición a la vida adulta***, mediante el desarrollo de procesos de inserción sociolaboral individualizados.

**Así mismo pretendemos**

- **Favorecer** el tránsito de los menores tutelados o en guarda que a los 18 años pasarán desde una situación de dependencia institucional a la plena independencia.
- **Procurar** su inserción social e integración laboral.
- **Dotar** a los jóvenes de las competencias/habilidades personales y laborales necesarias para desenvolverse autónomamente en el entorno social en el que vivirán.
- **Cubrir** la atención de aquellas necesidades básicas que con carácter de urgencia pudieran detectarse en el proceso de intervención educativa
- **Coordinar** los recursos específicos que estén interviniendo en cada fase del itinerario del joven.
- **Apoyar, asesorar y acompañar** los procesos administrativos de jóvenes de origen extranjero.
- **Acompañar y adaptar** la metodología para jóvenes con diversidad funcional y problemas leves de salud mental para incluirlos como participantes del programa, evaluando sus situaciones para adaptar las respuestas a sus necesidades de integración sociolaboral.

Para la consecución de los objetivos planteados aglutinamos las tareas y actividades a desarrollar en 4 áreas de intervención

### AREA DE ACOMPAÑAMIENTO REFERENCIAL

- PEI TRANSITO
- ACOMPAÑAMIENTO REFERENCIAL
- TUTORIAS PERIODICAS
- COORDINACION DE ACTUACIONES
- COORDINACION CON LA RED DE ATENCIÓN A JOVENES EXTUTELADOS
- ASESORACION EN PROCESOS DE REGULARIZACION DOCUMENTAL
- ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES

### AREA DE COBERTURA DE NECESIDADES BASICAS

- ALIMENTACION
- SALUD
- TRANSPORTE
- SEGUIMIENTO

## AREA DE INSERCIÓN LABORAL

- ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL
- TALLER DE EMPLEO
- BANCO DE DATOS DE EMPRESAS Y GESTIÓN DE OFERTAS
- ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN
- APOYO CON SEGUIMIENTO EN EL PROCESO DE INSERCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LA EMPRESA

## AREA DOCUMENTAL

- ASESORAMIENTO JURÍDICO EN PROCESO DE EXTRANJERÍA A PARTICIPANTES Y LA RED DE PISOS DE MAYORES CONVENIADOS.
- PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN EN EL ENTAMADO EMPRESARIAL DE CARA AL APOYO EN PROCESOS DE REGULARIZACIÓN.
- EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EXTRANJERÍA.
- SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES.
- RESPUESTA A REQUERIMIENTOS, FORMULACIÓN DE RECURSOS.

De entre los aspectos metodológicos señalados en el Programa damos gran importancia a "**El Centro Transito**", un espacio en el que acoger y trabajar con los jóvenes y donde se desarrolla el "taller de empleo". El centro se caracteriza por ser un **espacio abierto** donde se desarrollan itinerarios personales de inserción sociolaboral, **un espacio de referencia** para los jóvenes, su propósito es ser "**acogedor**" y cercano frente a los "no lugares" de la sociedad de consumo y un espacio donde paliar su aislamiento y potenciar su comunicación.

Resaltar también la gran importancia que concedemos a la **coordinación de actuaciones** entre los protagonistas del proceso de inserción: los jóvenes, los profesionales de los pisos donde residen, los empresarios que les ofertan empleo y los profesionales del Programa, así como todos aquellos servicios, programas e instituciones involucrados en los itinerarios.

El siguiente gráfico trata de mostrar el complejo sistema en torno al desarrollo de los itinerarios que nos proponemos realizar con los jóvenes y que requiere una gran coordinación

### **3. TEJIENDO EN RED**

Respecto a este punto, consideramos que estamos consolidando una red dinámica y activa, siendo uno de los puntos a destacar por el programa. Permitiendo el trabajo de transversalidad, que beneficia en todo caso, en la intervención con los participantes del programa.

Esto nos sitúa en la posición de tener una visión que permite evaluar, analizar y reflexionar sobre el qué, el cómo y el cuando implementar acciones concretas y consensuada con los jóvenes extutelados.

La respuesta integral se hace necesaria, haciendo un buen uso de los recursos sociocomunitarios, que puedan apoyar al colectivo, y ejercer de puntos de apoyo puntuales en el tiempo, que permitan dar sentido a los procesos de emancipación de los extutelados.

El trabajo en red se realiza con profesionales, organizaciones y administración pública con el objetivo de desarrollar un trabajo conjunto, teniendo una concepción común que permite plantear, valorar y reflexionar sobre estrategias de actuación, procesos de colaboración y poner a los jóvenes extutelados en escenarios de futuro, que puedan impulsar sus procesos de autonomía. Por todo esto, es importante a tener en cuenta que estamos construyendo un trabajo en red articulado, dinámico y flexible, coherente y no excluyente en ámbitos formativos y de inserción sociolaboral.

**Por este motivo, nuestras coordinaciones con las diferentes administraciones y recursos sociocomunitarios se han fijado en los siguientes ejes, sumando un quinto eje, relacionado con la colaboración del programa en cuestiones a nivel técnico:**

- **Primero**, con la red de pisos para extutelados, enmarcados dentro del Plan de Autonomía de jóvenes de 18 a 21 años de la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad. Creciendo en el nº de participantes derivados al programa.  
**Destacar también la colaboración con otras entidades sociales que apoyan o gestionan dispositivos residenciales, donde se ha creado una coordinación estrecha para poder apoyar los procesos de inserción sociolaboral.**
- **Segundo**, con las administraciones locales como **Oficinas de empleo y Atención al Ciudadano, Seguridad Social y Delegación de Gobierno en materia de Extranjería.**
- **Tercero**, con aquellos participantes con una problemática genérica (ausencia de figuras de apoyo familiar y red social, escasa autonomía y discapacidad, salud mental, vivienda...), hemos valorado intervenir de una manera más integral, abordando áreas no relacionadas directamente con el empleo.

Estas **coordinaciones en red** se han llevado a cabo con: centros de SS.SS como..., centros residenciales, centros base, centros de salud mental y recursos de atención a jóvenes en situación de calle como **Programa ATAAS**, mujeres víctimas de violencia de género y acompañamiento a la maternidad de adolescentes y jóvenes.

**Cuarto**, para los jóvenes que detectamos ciertas resistencias y necesitan mejorar sus habilidades sociales y laborales, valoramos muy positivamente derivarlos a formaciones destinadas al empleo.

Por lo que durante el año 2021 hemos mantenido colaboración y una estrecha colaboración con las siguientes entidades:

- Opción3 (Programa Aspa)
- La Quinta Cocina de Cesal ONG y CEPI TETUAN (Espacio Nave María)
- Plaza de los Oficios
- F. Laboral de la Construcción
- Tu Carretillero
- Asociación Ciudad Joven
- Madrid Prevención
- Servipool
- Grupo Eulen
- Asonaman
- Un Inicio
- Asociación Banay

Teniendo gran relevancia, como desde hace varios años, el Espacio Quinta Cocina y las formaciones en hostelería en Cepi Tetuán. Y en segundo lugar, las formaciones realizadas en Programa Aspa de Opción 3 en los sectores de almacén, logística y oficios.

Ambas entidades han logrado dotar a nuestros participantes de conocimientos concretos en los sectores donde mayor demanda hay de jóvenes y de formarse en una profesión específica que les sirva para incorporarse al mercado laboral.

- Otra gran necesidad que nos encontramos es la atención e intervención con las personas con diversidad funcional. Es de vital importancia detectar necesidades concretas y prospectar empresas colaboradoras en función de éstas. Aunque durante 2020 la intervención con personas con discapacidad ha disminuido y hemos establecido colaboración con **5 Centros Especiales de Empleo (CEE)**, como por ejemplo:

ILUNION-Inserta,  
CEESUR,  
GRUPO AMÁS,  
FUNDACIÓN SER  
PRODIS.



Por último, no podemos olvidar hacer una especial mención a la coordinación establecida con las distintas **Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFIL)** de la Comunidad de Madrid, como Puerta Bonita, Tierruca, 1º de Mayo, San Ramón o Virgen de África, priorizando los procesos de inserción mediante sus prácticas laborales. Así como las nuevas colaboraciones surgidas con Cepas (Centros de Educación para personas adultas) desarrollando itinerarios formativo – laborales con una oferta dirigida a la inserción laboral. Así como la colaboración directa con la **Asociación El Olivar**, dando la oportunidad de realizar un trabajo de inserción laboral, a través de la gestión de Programas de inserción para el Ayto, de Madrid.

En **total 48 participantes** han estado disfrutando de las formaciones ligadas a su itinerario laboral, que han permitido, por un lado, o bien encontrar un empleo o también mejorar sus cualidades profesionales.

- **Quinto**, y por ultimo, seguimos participante activamente a nivel técnico, y realizando incidencia política, a través de la FEPA. La posición dentro de la junta directive, nos ha permitido colaborar en dar visibilidad al colectivo de jóvenes exutelados, en su conjunto a nivel estatal y a nivel Comunidad de Madrid. También teniendo la oportunidad de tartar temas concretos sobre este colecto con el Ministerio de Derechos Sociales.
- Al igual que se han intensificado las coordinaciones con la propia dirección general, teniendo un hilo abierto de comunicación, tanto con los técnicos de seguimiento del programa, como con la coordinación de centros, y subdirección.

#### **4. PROCESOS DOCUMENTALES NUEVO REGLAMENTO**

Un porcentaje significativo de los participantes en el Programa son extranjeros, que en 2021 se ha incrementado. A la hora de atender a jóvenes de origen extranjero, nos encontramos a menudo con la necesidad de incluir en sus procesos de intervención cuestiones relacionadas con su situación documental en nuestro país, siempre con el objetivo de favorecer el itinerario de inserción que permita ir escalando fases de cara a la autonomía.

Aspectos tan fundamentales como el acceso al empleo, la educación, la vivienda, los recursos sanitarios, etc. se ven condicionados por esta realidad.

El aumento progresivo del número de participantes extranjeros, **un 79 % de los participantes atendidos**, ha generado la necesidad de implementar, no solo el asesoramiento en procesos de regularización, sino ampliar el radio de intervención para poder desarrollar **acciones vinculadas al seguimiento y gestión de los procesos administrativos con la Delegación del Gobierno de Madrid, en materia de extranjería.**

**El hecho de que al Programa lleguen participantes con una situación documental, que les permite residir en nuestro país, pero no trabajar, ha llevado al Programa a trabajar procesos de sensibilización social con el entramado empresarial con el propósito de conseguir como objetivo final, que las empresas puedan apoyar procesos de regularización**, permitiendo plantear la modificación de un permiso de residencia no lucrativa a residencia y trabajo mediante una oferta de empleo y así reforzar el itinerario encaminado a la autonomía, mediante su inserción laboral.

**Con la llegada de la modificación del Reglamento de la [Ley de Extranjería](#), aprobado por el [Real Decreto 557/2011, de 20 de abril](#).** El programa se posiciona por tanto en otro momento. De hecho, se propone un objetivo claro, trabajar en colaboración directa con la OFEX de Madrid.

**El objetivo de esta colaboración entre administraciones, ha permitido, bajo un exhaustivo trabajo de equipo el ir regularizando jóvenes para acceder a su “autorización de trabajo”. Consiguiendo además, que los jóvenes extranjeros extutelados en otras situaciones documentales, también puedan beneficiarse del RD. Véase por ejemplo jóvenes con proceso de modificación, en vía de recurso o sin documentación alguna para poder residir en nuestro país, pero que cumplen los requisitos para beneficiarse.**

Esto sitúa a la estrategia del programa, en una situación de ventaja, para trabajar bajo una mirada más amplia y no solamente centrada en tener que modificar un permiso para poder acceder al empleo. A lo largo del mes de diciembre se nos han confirmado, los listados elaborados, para la intermediación con la OFEX de Madrid para que los jóvenes extranjeros por accedan a solicitar o acogerse a tener un permiso de residencia y trabajo. La respuesta se esta dando y generando resoluciones favorables.

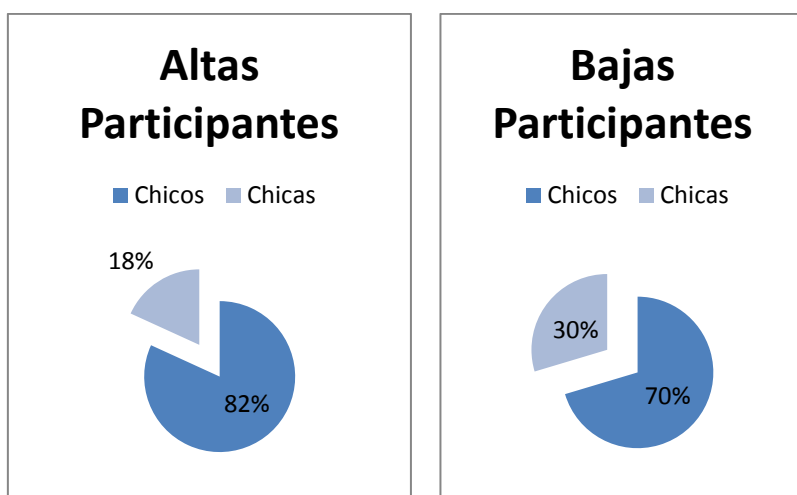
## 5. LOS DATOS

La presente memoria de actividades, en la que se recogen los datos más relevantes de las acciones realizadas con los participantes en el Programa, en el periodo Enero-Diciembre 2021, se articula en dos apartados principales: Los datos referidos a los participantes (altas, bajas, nacionalidad, recursos de procedencia.....etc) y los datos acerca de las acciones del Programa encaminados a su inserción e intermediación laboral.

### 5.1 DATOS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

A lo largo del año 2021, hemos atendido un total de 426 participantes, ya que teníamos 239 participantes que provienen del año 2020.

En el Programa Tránsito, desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2021, hemos dado de alta a 187 jóvenes extutelados nuevos, de los cuales 153 han sido chicos y 34 chicas. También hemos procedido a dar 81 bajas, 57 chicos y 24 chicas. A 31 de diciembre de 2021, tenemos 349 participantes dados de alta.



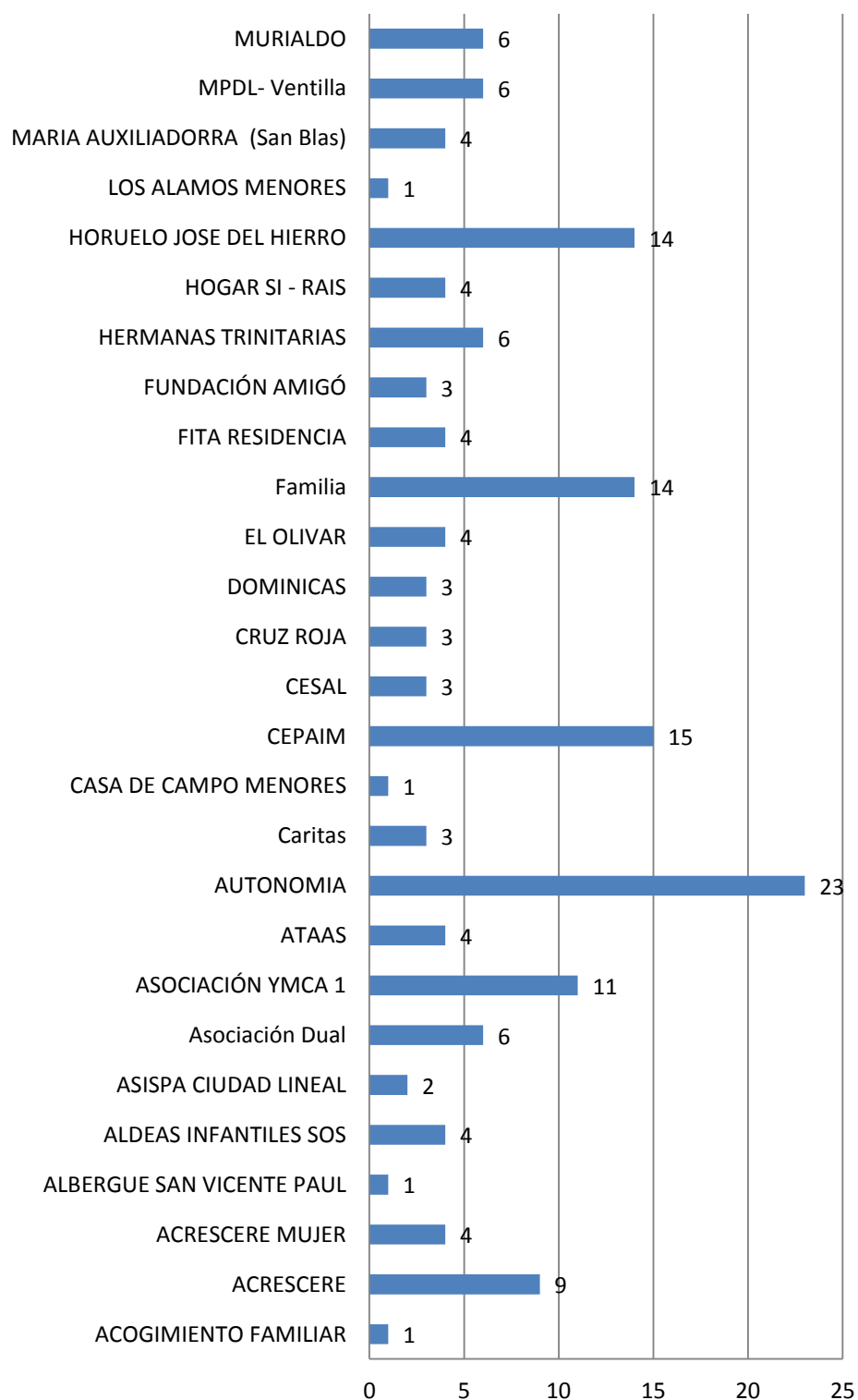
Durante el año 2021, ha aumentado el número de participantes extranjeros atendidos por alta nuevas, pasando a ser un total de 88 (69%) frente a 40 (31%) participantes de nacionalidad española. Y dentro de la población extranjera, resalta el colectivo de participantes de origen marroquí, 63 representando el 49% del total de la misma.



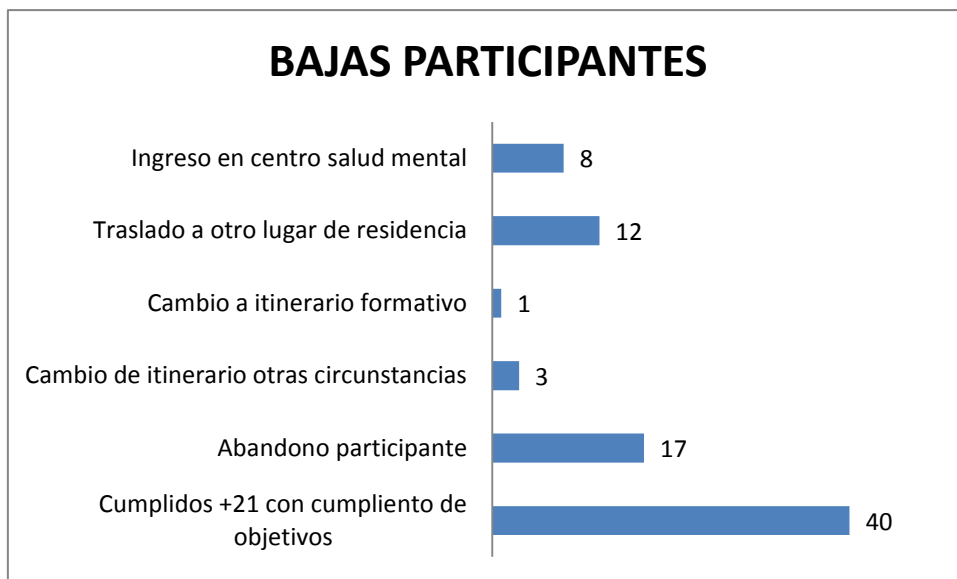
Las derivaciones al Programa se producen principalmente por las entidades que han conveniado plazas de alojamiento con la Dirección General del Menor, Familias y Natalidad, pero también acuden jóvenes extutelados que han regresado a su domicilio (reincorporación familiar) y necesitan apoyo, así como jóvenes que han salido tras el cese de la tutela y han iniciado un proceso de emancipación sin apoyos.

En concreto, **187 jóvenes** han sido derivados al programa para jóvenes extutelados, **14 jóvenes** se encontraban en procesos de reincorporación familiar, **23 de ellos** se encuentran en procesos de emancipación, **115 se encuentran en la red de pisos para jóvenes extutelados**, y **35** en dispositivos de entidades no conveniadas con la dirección general, tales como recursos de personas sin hogar del Ayuntamiento de Madrid o entidades sociales que cuentan con alojamiento transitorios para población vulnerable.

## Procedencia de las altas

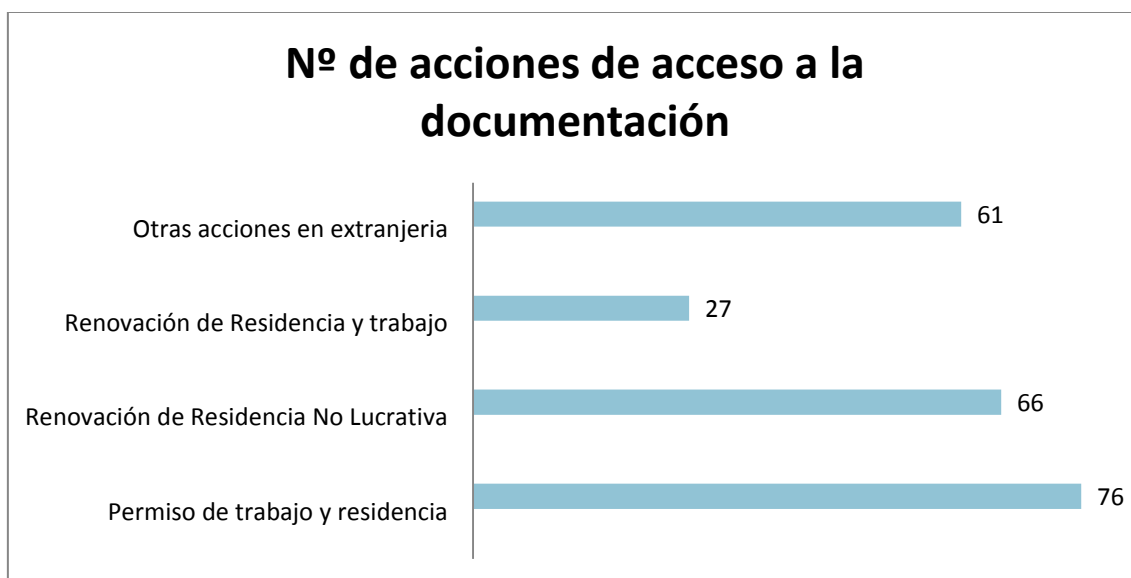


Respecto a las bajas de los participantes en el programa, tenemos que en el año 2021, se han procedido a dar **81 bajas en total**. Cabe destacar que los motivos son diversos, y los reflejamos en el siguiente cuadro:



## **5.2 DATOS EXTRANJERIA: ACCESO A LA DOCUMENTACION**

De esta manera, desde el Programa Tránsito se han integrado estos procesos de acceso, renovación o modificación de documentación, como una herramienta favorecedora del conjunto de la intervención. **Además del apoyo directo, se realiza una acción continua de información, orientación y asesoramiento en dicho ámbito. En total, se han realizado 230 gestiones en procedimientos administrativos, de conformidad con el siguiente desglose:**



En total estas acciones las hemos realizado con **200 participantes**, como mostramos en el recuadro.

Cabe destacar, en los términos anteriormente expuestos, que **la complejidad de las situaciones y el alto número de participantes extranjeros en el Programa han supuesto un número muy elevado de actuaciones de apoyo jurídico - administrativo, así como trabajar procesos de sensibilización social con el entramado empresarial.**

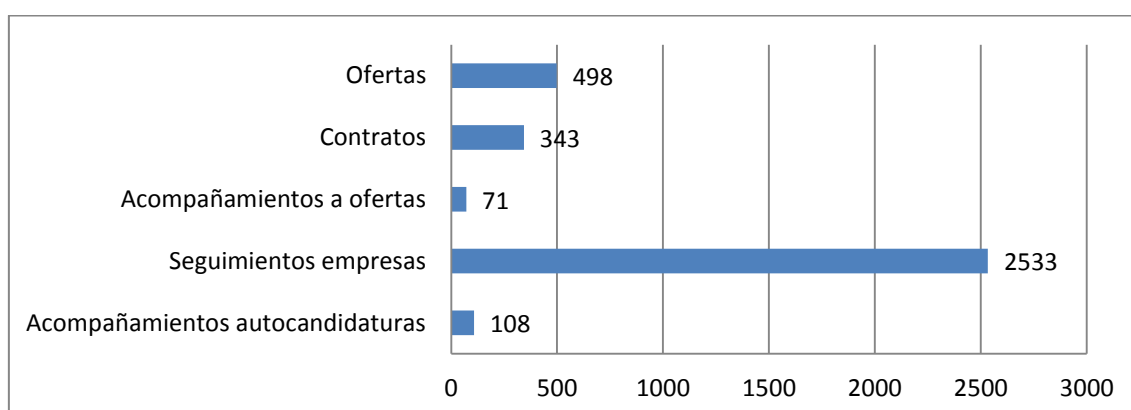
### **5.3 DATOS INSERCIÓN LABORAL E INTERMEDIACIÓN**

A continuación, presentamos los datos cuantitativos en materia de inserción laboral y acercamiento al mercado de trabajo mediante la intermediación laboral del año 2019.

En los valores que detallamos, **cabe destacar la efectividad de casi el 55% en la relación del número de contratos (343) con el número de participantes atendidos (426) en 2020**. A este dato, hay que añadir las **498 ofertas** registradas como oportunidades que los jóvenes han recibido para comenzar su andadura en el mercado de trabajo, materializándose en esos **343 contratos** de trabajo (casi el 63%).

A final de cada mes informamos de la **relación entre personas trabajando** y personas en desempleo. **La media del año es del 53,9%** personas trabajando. Siendo el mejor mes el de febrero, con un 67% de jóvenes trabajando y el peor el de marzo con un 38%, coincidiendo con la declaración de estado de alarma por la llegada de la Covid-19. La recuperación posterior en el empleo, se ha dado de manera progresiva mensualmente, y a día de hoy, mantener un porcentaje (61%) de participantes, que se acerca a la media de años anteriores.

Hemos registrado **2363 seguimientos con las empresas** en las que trabajan nuestros jóvenes, aunque lógicamente no se registra toda la actividad de intermediación laboral con las empresas, ya que es mucho más alta en la labor de sensibilización hacia el colectivo, ofrecimiento del Programa como fuente de reclutamiento de personal y asesoramiento en materia de contratación.



En la siguiente gráfica observamos que el sector hostelería es donde se han producido un mayor número de contrataciones (38%), seguido del sector servicios (16%). Y destacar la subida de contratación en los sectores de logística (13%), oficios y construcción (14%), respecto a años anteriores.



## Sectores de contratación

- Hosteleria
- Oficios construccion
- Peluqueria
- Servicios
- Limpieza
- Sanidad/salud
- Logística
- Administracion
- Agricola
- Educacion

